



Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 610J0F6D4T2T6W3T0XLQ



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento

Planes Provinciales y Contratación

Código Expediente



Código Documento

PLP10I03Y

D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 07/07/15; B.O.P. 13/07/2015), ha resuelto:

EXPEDIENTE PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL, BALIZAMIENTO Y DEFENSAS. Exp. 18/2016.

Se da cuenta de que por el licitador SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A. se ha constituido la garantía definitiva por importe de 2.734,72 euros, y se ha presentado la documentación requerida para ser adjudicatario del contrato.

Visto el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el informe del Jefe del Servicio de Vías y Obras, que cuenta con la conformidad del Coordinador de los Servicios Técnicos,

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas, **RESUELVO:**

Primero.- Declarar la validez del acto licitatorio celebrado y de conformidad con el informe técnico obrante en el expediente, adjudicar el procedimiento negociado sin publicidad para contratar el a la empresa **SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.**, con NIF: **A42004598** por ser la propuesta de las nueve habidas que resulta más ventajosa económicamente en atención al mayor porcentaje de baja económica (26,31%) sobre los precios unitarios, y ajustarse su oferta a las prescripciones previstas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, por un importe de **48.768,12 euros**, de los que 40.304,23 euros corresponden a la base imponible y 8.463,89 al IVA (21%), sirviendo el informe técnico obrante en el expediente como motivación de la adjudicación.

Segundo.- El importe total de adjudicación, se hará efectivo con cargo a la aplicación **32.45300.210** "Conservación y reparación infraestructuras carreteras y caminos", del Presupuesto de esta Diputación para el ejercicio 2016.

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas,- cláusula 5 - penúltimo párrafo-, a criterio de esta Diputación y en función de las necesidades a satisfacer, el número total de materiales a suministrar podrá ser inferior a las cantidades referidas en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas, o aumentarse hasta agotar el **presupuesto máximo del contrato** previsto en el pliego, que queda reservado íntegramente en el momento de hacer la adjudicación: **66.180,10 €, de los cuales 54.694,30 € corresponden a la base imponible y 11.485,80 € al 21% de IVA aplicable.**

Tercero.- El plazo de duración del contrato de suministro finalizará el 31 de diciembre del año 2016.

Si a la fecha de finalización de plazo no se hubieran realizado la totalidad de las entregas por causas no imputables al contratista, se podrá establecer una ampliación de plazo de entrega con una duración no superior a un mes.

El plazo máximo de entrega será de 7 días naturales para todos aquellos materiales que no requieran ninguna inscripción específica (para los que no será necesaria la confirmación del diseño por parte de esta Diputación) y de 15 días naturales para los que sí la precisen (señales y carteles de orientación), a contar en este caso desde la confirmación del diseño propuesto.

Cuarto.- Notificar la adjudicación del contrato a todos los licitadores y publicar la misma en el perfil de contratante.

Quinto.- Que se proceda a la formalización del preceptivo contrato administrativo en el plazo de quince días.

Palencia, a 05 de mayo de 2016

EL DIPUTADO DELEGADO DE HACIENDA,
Y ASUNTOS GENERALES



Ante mí:
EL SECRETARIO GENERAL

